



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:2303/2020

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada a fs. 1 por la Sra. MIRTHA PATRICIA ZALAZAR, legajo 20779 al cargo de la Categoría Dos – Agrupamiento Administrativo (cód. 3662/1) de la Unidad de Auditoría Interna con un suplemento por mayor responsabilidad en un cargo Categoría Uno - Agrupamiento Administrativo (Código 3661/1) otorgado por RR N° 2441/2015, a partir del 11 de febrero de 2020, con motivo del otorgamiento de los beneficios de su jubilación;

Lo solicitado por la Unidad de Auditoría Interna a fs. 2 y;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4 y por la Dirección de Sumarios a fs. 5,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. MIRTHA PATRICIA ZALAZAR, legajo 20779 al cargo de la Categoría Dos – Agrupamiento Administrativo (cód. 3662/1) de la Unidad de Auditoría Interna, a partir del 11 de febrero de 2020, con motivo del otorgamiento de los beneficios de su jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar sin efecto el suplemento de mayor responsabilidad que le fuera otorgado a la Sra. MIRTHA PATRICIA ZALAZAR, legajo 20779 por RR N° 2441/2015.

ARTÍCULO 3°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Sra. MIRTHA PATRICIA ZALAZAR, legajo 20779, por la importante tarea desarrollada como Nodocente en la Unidad de Auditoría Interna..

ARTÍCULO 4° .- La Sra. Zalazar deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 5°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl